



El Rector de la Universidad de Colima, en uso de las facultades que le confiere la fracción VI del Artículo 27 de la Ley Orgánica de esta Institución, y en apego al artículo 58 del Estatuto del Personal Académico de la Institución,

CONVOCA

al **CONCURSO ABIERTO**
para ocupar plazas de profesor/a e investigador/a
de tiempo completo del nivel superior, de conformidad
con las siguientes:

BASES

I. OBJETO

Fortalecer la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como de los cuerpos académicos y de investigación dentro de la institución, con el fin de formar recursos humanos de excelencia y alta calidad, contribuyendo al desarrollo del sector social y productivo a nivel estatal, nacional e internacional.

II. TIPO DE PLAZAS

Se contará con OCHO plazas de profesor/a e investigador/a de tiempo completo del nivel superior en las unidades académicas y programas educativos que se indican, con base en los requisitos y funciones a desarrollar determinados en el **Perfil**:

No. Plazas ofertadas	Unidad académica de adscripción	Programas educativos en que participará	Perfil
2	Facultad de Arquitectura y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Diseño Gráfico Licenciatura en Diseño Industrial Posgrado en Arquitectura 	Diseño Gráfico Diseño Industrial
2	Facultad de Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Enfermería Posgrado en Enfermería 	Enfermería
2	Instituto Universitario de Bellas Artes	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Música (Piano) 	Pianista
1	Facultad de Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas Maestría en Intervención Educativa 	Matemáticas
1	Facultad de Contabilidad y Administración - Colima	<ul style="list-style-type: none"> Contador Público Posgrado en Fiscal 	Fiscal

III. REQUISITOS GENERALES

- Cumplir con los requisitos establecidos para cada perfil, referenciados en el **punto II** de esta convocatoria.
- Tener disponibilidad de laborar de tiempo completo en la Universidad de Colima a partir de la fecha de contratación, para desarrollar las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión.
- Ser de nacionalidad mexicana y, en caso de extranjeros/as, contar con estancia legal en el país, que le permita realizar labores de carácter académico remuneradas, al momento y durante su contratación.
- Presentar un escrito que señale bajo protesta de decir verdad, que en los últimos 3 años y durante la vigencia de esta convocatoria, no cuenta con alguna recomendación o sanción en materia de violencia de género o discriminación, así como no haber sido sancionado/a por autoridad judicial o administrativa por la comisión de faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En el caso de las personas participantes que sean trabajadoras activas de la Universidad de Colima, la información señalada en el escrito será validada por las instancias institucionales correspondientes. [Descarga el formato aquí.](#)
- Cumplir con lo establecido en los **Lineamientos complementarios a la convocatoria de concurso abierto para ocupar plazas de**

profesor/a e investigador/a de tiempo completo de nivel superior en la Universidad de Colima, documento que brinda información detallada de cada uno de los puntos establecidos en esta convocatoria. [Consulte los Lineamientos aquí.](#)

IV. REGISTRO Y CAPTURA DE CV

La persona participante deberá registrar su solicitud y capturar su curriculum vitae conforme a lo establecido en los **Lineamientos**. [Consultar detalle aquí.](#)

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

Se conformará una comisión por cada perfil, con la finalidad de evaluar la formación curricular de las personas aspirantes, sus resultados de la evaluación psicométrica, la realización de entrevista y la clase muestra. [Consultar detalle aquí.](#)

VI. RESULTADOS

- Con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras y en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, los resultados serán validados y aprobados en definitiva por el Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA).
- Los resultados del proceso serán publicados en los medios de difusión de la Universidad de Colima el **10 de enero de 2025** y serán inapelables. En caso de que las personas aspirantes no logren la puntuación mínima establecida para las plazas concursadas en la convocatoria, éstas pueden declararse desiertas.

VII. CONTRATACIÓN

Para formalizar la relación laboral entre la persona seleccionada y la Universidad de Colima, deberá presentarse ante la Dirección General de Recursos Humanos para los trámites correspondientes y seguir lo establecido en **Lineamientos complementarios** a la convocatoria de concurso abierto para ocupar plazas de profesor/a e investigador/a de tiempo completo de nivel superior en la Universidad de Colima. [Consultar detalle aquí.](#)

Vigencia de la contratación: a la persona contratada, se le extenderá un nombramiento que surtirá efectos a partir del **1 de febrero de 2025**.

VIII. PERMANENCIA

La contratación del o la profesora investigadora de tiempo completo será por un período de dos años y podrá ser renovada en función de los resultados de las evaluaciones anuales satisfactorias correspondientes, en términos de los criterios marcados por la Universidad de Colima.

Una vez que se realice la contratación se deberá solicitar, ante la Subsecretaría de Educación Superior, el Reconocimiento de Perfil Deseable en la primera convocatoria que aplique e incorporarse como integrante de un Cuerpo Acadé-

mico. De no obtenerlo será tomado en cuenta en su primera evaluación para efectos de la renovación de su contratación.

IX. PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

1. La presente convocatoria es gratuita y pública.
2. Las determinaciones que aquí se tomen durante todo el proceso se desarrollarán en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad y objetividad; asimismo, serán definitivas e inapelables.
3. Las personas interesadas en participar podrán solicitar la aclaración de cualquier duda que se genere y que esté relacionada exclusivamente con la presente convocatoria desde el momento de su publicación y hasta el día **24 de octubre a las 14:00 horas** (hora de la ciudad de México). Para ello deberán enviar correo electrónico a la

cuenta de **cidpa@ucol.mx**, con el planteamiento específico, mismo que se responderá por correo electrónico a más tardar 24 horas después (en días hábiles).

4. No se atenderá ninguna consulta presentada después de la fecha y horario límite establecido en el punto anterior o que no se refiera a una situación concreta o real respecto de la convocatoria.
5. La presente convocatoria podrá ser cancelada sin justificación alguna.

Para mayor información, comunicarse a la **Dirección General de Desarrollo del Personal Académico (DiGeDPA)**, vía correo electrónico **cidpa@ucol.mx** o al teléfono **+52 312 316 1108, extensión 37909**.

Atentamente
Estudia · Lucha · Trabaja
Colima, Colima, México, 19 de septiembre de 2024

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Rector

PERTINENCIA 
 **QUE TRANSFORMA**